Culturas

REGISTRO DE INFORMACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

PROCESO No:	MC-CM-010-2024	**MODALIDAD**	**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)**
	FECHA DE CIERRE		**3 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME		**27 de diciembre de 2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS CONSOLIDADO			**DEFINITIVO**
OBJETO:	***Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"***		
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	$ 2,133,120,716.00	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

	NOMBRE DE PROPONENTE	NATURALEZA JURIDICA	RESULTADO HABILITACIÓN JURÍDICA
1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	CONSORCIO	**HABILITADO**
2	CSC CULTURAL RLC	CONSORCIO	**HABILITADO**
3	CR. BUENAVENTURA 2024	CONSORCIO	**HABILITADO**
4	CONSORCIO NVP	CONSORCIO	**HABILITADO**
5	CONSORCIO SIBERIA SAN JUAN	CONSORCIO	**HABILITADO**
6	CONSORCIO INTER SIBERIA BIC	CONSORCIO	**HABILITADO**
7	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	PERSONA JURÍDICA	**HABILITADO**
8	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	CONSORCIO	**HABILITADO**
9	CONSULTEC S.A.S	PERSONA JURÍDICA	**HABILITADO**
10	CONSORCIO GUADALUPE 2024	CONSORCIO	**HABILITADO**
11	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	CONSORCIO	**HABILITADO**
12	CONSORCIO SAN JUAN GIJ	CONSORCIO	**HABILITADO**
13	INTERCULTURAL GAB	CONSORCIO	**HABILITADO**
14	CONSORCIO HOSPITAL TEI	CONSORCIO	NO HABILITADO
15	CONSORCIO PATRIMONIAL 2025	CONSORCIO	**HABILITADO**
16	INGENIERIA MASTER S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	**HABILITADO**
17	CONSORCIO INTERVENCIÓN SIBERIA PC	CONSORCIO	**HABILITADO**
18	SIBERIA	CONSORCIO	**HABILITADO**
19	CT HOSPITAL JUAN DE DIOS	CONSORCIO	**HABILITADO**
20	Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI	CONSORCIO	**HABILITADO**
21	CONSORCIO AG SIBERIA INTERVENTORES	CONSORCIO	**HABILITADO**
22	CONSORCIO CABA – RC HOSPITALARIO	CONSORCIO	**HABILITADO**
23	CONSORCIO INTERHOSPITAL G&C	CONSORCIO	**HABILITADO**

Culturas

REGISTRO DE INFORMACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

PROCESO No:	MC-CM-010-2024	**MODALIDAD**	**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)**
24	CONSORCIO INTER-SIBERIA 2024	CONSORCIO	**HABILITADO**
25	CONSORCIO APIC SIBERIA	CONSORCIO	**HABILITADO**
26	CONSORCIO INTERSIBERIA	CONSORCIO	**HABILITADO**
27	Consorcio INTERHOSPITAL 010	CONSORCIO	NO HABILITADO
28	CONSORCIO PROSPERAR 24	CONSORCIO	**HABILITADO**
29	CONSORCIO APPLUS C&M	CONSORCIO	**HABILITADO**
30	CONSORCIO SIBERIA MT 204	CONSORCIO	**HABILITADO**
31	CONSORCIO INT SIBERIA 2024	CONSORCIO	**HABILITADO**
32	CONSORCIO JCB – 010 – MINCU – CUN – BOG	CONSORCIO	**HABILITADO**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ANDRES HIUMBERTO MARTINEZ VESGA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79'780.393 de Bogotá D.C.
USUARIO SECOP II	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALARIA		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 14:12

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	PERSONA JURÍDICA	901.535.585-1	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	90%
2	ANDRES HIUMBERTO MARTINEZ VESGA	PERSONA NATURAL	79'780.393		10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	CARTA PRESENTACION.zip	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	AVAL OFERTA.zip	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	ACUERDO CONSORCIAL_1.zip	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	ACUERDO CONSORCIAL_1.zip	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	SUBSANACION MINCULTURA 010.pdf	Mediante Mensaje CO1.MSG.7393270 allegado a través de la Plataforma SECOP II se remitie la documentación requerida en trámite de subsanación, en consecuencia, se acredita la condición prevista en el Título 3.4.2 del Documento Base Definitivo
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	ACUERDO CONSORCIAL_1.zip	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	ACUERDO CONSORCIAL_1.zip	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	ACUERDO CONSORCIAL_1.zip	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES		Mediante Mensaje CO1.MSG.7429467 remitido a través de la Plataforma SECOP II se remite el soporte de pago a la seguridad social Salud y Pensión, lo anterior, atendiendo las disposiciones previstas en el Título 3.4.2 del Documento Base Definitivo		

	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101457993	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	SERIEDAD.zip		

Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	2	CSC CULTURAL RLC	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79.737.691 deBogotá
USUARIO SECOP II	CSC CULTURAL RLC		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 17:03

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	RM INGENIEROS S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	900.345.967-2	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO. C.C. N° 79737691	45%
2	LATINOCONSULT S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	900.345.967-2	JENNY MARITZA FRANCO PALOMINO. C.C. N° 52781111	45%
3	CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	901.324.813-0	CLAUDIA LILIANA GARCÍA GÓMEZ. C.C. N° 52588919	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	1_Carta Presentación_1.zip	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	1_Carta Presentación_1.zip	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	7_Documento Consorcial_1.zip	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	7_Documento Consorcial_1.zip		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	7_Documento Consorcial_1.zip		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	7_Documento Consorcial_1.zip		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	7_Documento Consorcial_1.zip		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	7_Documento Consorcial_1.zip		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES				
CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES				
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS				
3.3.1 Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**

A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	
OBSERVACIONES		Se aporta Acta N° 11 emitida por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a través de la cual se autoriza a la Representante Legal Suplente para presentar ofertas y demás acciones que se requieren en desarrollo de los procesos contractuales		

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101242735	$ 213,312,071.80	9 de diciembre de 2024	**9 de mayo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	11-44-101242735_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO		**CAUSAL DE RECHAZO**

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	3	CR. BUENAVENTURA 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79'602.923
USUARIO SECOP II	CR. BUENAVENTURA 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 19:29

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.	PERSONA JURÍDICA	901.094.289-2	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX	50%
2	INCOPLAN S.A.	PERSONA JURÍDICA	800097991-2	SANTIAGO PAEZ TALERO	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	1. Carta de presentacion de la oferta_1.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	1. Carta de presentacion de la oferta_1.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	2. Conformacion de Proponente plural.pdf	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	2. Conformacion de Proponente plural.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	2. Conformacion de Proponente plural.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	2. Conformacion de Proponente plural.pdf	Mediante Mensaje CO1.MSG.7392989 remitido a través de la Plataforma SECOP II se remite el documento pertinente que acredite al plazo de conformación del Consorcio, lo anterior, atendiendo las disposiciones previstas en el Título 3.3.3 del Documento Base Definitivo y en el FORMATO 2 - CONFORMACION PROPONENTE PLURAL
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	2. Conformacion de Proponente plural.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	2. Conformacion de Proponente plural.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				

3.3.2 Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	980- 47- 994000029567	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**24 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	4. poliza_1.PDF		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
		
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	4	CONSORCIO NVP	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NÉSTOR VARGAS PEDROZA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79.378.301
USUARIO SECOP II	CONSORCIO NVP		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 19:56

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	NÉSTOR VARGAS PEDROZA	PERSONA NATURAL	79.378.301		50%
2	NÉSTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	900.805.973-1	NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	2 Carta de presentación.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	Memorial de subsane evaluación preliminar NVP.pdf	Mediante Mensaje CO1.MSG.7412216 se remite el FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA el cual acredita el aval correspondiente por parte del Ingeniero Civil, lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones previstas en el Título 2.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA del Documernto Base Definitivo, lo anterior, se remite en trámite de subsanación
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	14 Conformación del Proponente Plural.pdf	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	14 Conformación del Proponente Plural.pdf		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	14 Conformación del Proponente Plural.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	14 Conformación del Proponente Plural.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	14 Conformación del Proponente Plural.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	14 Conformación del Proponente Plural.pdf		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				
CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS				
3.3.1 Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**

A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101257086 0	$ 213,312,071.60	09/12/024	**25 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	34 Seriedad de la oferta.pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
		
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	5	CONSORCIO SIBERIA SAN JUAN	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MAURICIO JOSÉ PÉREZ RAMÍREZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79'779.860
USUARIO SECOP II	CONSORCIO SIBERIA SAN JUAN		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 20:00

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	PAYC SUPERVISIÓN S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	901.325.258-7	MAURICIO JOSÉ PÉREZ RAMÍREZ. C.C. N° 79779860	50%
2	INGENIERÍA Y GERENCÍA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S - EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO	PERSONA JURÍDICA	901.674.399-3	JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA. C.C. N° 52816621	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	1. FTO 1 Carta presentacion.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	2. Aval oferta.zip	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	3. FTO 2 Proponente Plural Siberia.pdf	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	3. FTO 2 Proponente Plural Siberia.pdf		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	8. Doc ID Rep Legal.zip		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	3. FTO 2 Proponente Plural Siberia.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	3. FTO 2 Proponente Plural Siberia.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	3. FTO 2 Proponente Plural Siberia.pdf		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				
CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS				
3.3.1 Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**

A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	Aporta Acta N° 19 - Extracto de Junta Directiva de Payc Supervisión S.A.S. a través de la cual se emite la Autorización correspondiente para la presente Convocatoria Pública			

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101103097	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**20 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	21. Poliza de seriedad.pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
		
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	6	CONSORCIO INTER SIBERIA BIC	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	14'221.485
USUARIO SECOP II	CONSORCIO INTER SIBERIA BIC		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/7/2024 8:29

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S BIC	PERSONA JURÍDICA	901.774.538-1	MIGUEL ÁNGEL SALGADO PACHECO. C.C. N° 11202387	50%
2	B&C S.A.	PERSONA JURÍDICA	800.015.774-1	ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO. C.C. N° 14221485	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta 010_1.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta 010_1.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de proponente plural MINCULTURA_1.pdf	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	Formato 2 - Conformacion de proponente plural MINCULTURA_1.pdf		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	Formato 2 - Conformacion de proponente plural MINCULTURA_1.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	Formato 2 - Conformacion de proponente plural MINCULTURA_1.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	Formato 2 - Conformacion de proponente plural MINCULTURA_1.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	Formato 2 - Conformacion de proponente plural MINCULTURA_1.pdf		
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Formato 2 - Conformacion de proponente plural MINCULTURA_1.pdf

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				

3.3.2 Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	76354 ANEXO 0	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA 76354 signed_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://confianzalatams1.iconfianza.com.mx/MVC/iConfianza/ValidaPoliza/Index		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO		**CAUSAL DE RECHAZO**

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	7	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA		ORIGEN	
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	901.506.750-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	YURI VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1.016.019.109
USUARIO SECOP II	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/7/2024 11:01
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA			VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	**CUMPLE**	1_Carta de Presentaci¢n_1.rar	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	1_Carta de Presentaci¢n_1.rar	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 El proponente acredita su condición de Mipyme si el proceso fue limitado.	**NO APLICA**		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**		
CAPACIDAD JURÍDICA -INHABILIDADES			
3.2 Los Proponentes deben: **A.**Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. **B.**Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**		

3.2 C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS			
3.3.1 Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
3.4.1 El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
3.3.2 Personas jurídicas			
A-**<u>El proponente nacional o con sucursal en Colombia</u>** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**		

B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
3.4.2 El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**		

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101242638	$ 213,312,071.80	6 de diciembre de 2024	**6 de mayo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	8_Seriedad de la Oferta.rar		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	8	CONSORCIO INTER CULTURA 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80'418.195
USUARIO SECOP II	CONSORCIO INTER CULTURA 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/7/2024 19:12

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	900.457.115-5	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN. C.C. N° 80418195	50%
2	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	901.115.174-6	LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEÓN. C.C. N° 32790637	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	1.Formato 1-Carta de Presentaci¢n_1.zip	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	1.Formato 1-Carta de Presentaci¢n_1.zip	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	4.Formato 2-Confirmacion consorcial_1.zip	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	4.Formato 2-Confirmacion consorcial_1.zip		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	6.Cedulas consorciados.zip		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	4.Formato 2-Confirmacion consorcial_1.zip		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	4.Formato 2-Confirmacion consorcial_1.zip		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	4.Formato 2-Confirmacion consorcial_1.zip		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				
CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS				
3.3.1 Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**

A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-10122560	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	GARANTIA DE SERIEDAD _OK.zip	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
		
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	9	CONSULTEC S.A.S	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA		ORIGEN	
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	816001576-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	10.104.180
USUARIO SECOP II	CONSULTEC S.A.S		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/8/2024 7:03
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA			VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	**CUMPLE**	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_Definitivos.zip	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_Definitivos.zip	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 El proponente acredita su condición de Mipyme si el proceso fue limitado.	**NO APLICA**		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**CUMPLE**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**		
CAPACIDAD JURÍDICA -INHABILIDADES			
3.2 Los Proponentes deben: **A.**Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. **B.**Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**		

3.2 C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS			
3.3.1 Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
3.4.1 El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
3.3.2 Personas jurídicas			
A-**<u>El proponente nacional o con sucursal en Colombia</u>** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**		

B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
3.4.2 El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**		

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	55-44-101083422	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	POLIZA No. 55-44-101083422.zip		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	10	CONSORCIO GUADALUPE 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARREÑO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	91.275.391
USUARIO SECOP II	CONSORCIO GUADALUPE 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/8/2024 8:50

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	C&A PROFESIONALES DE INGENIERÍA S.A.S	PERSONA JURÍDICA	830.509.427-9	JOHONATHAN R. CASAS MORALES	51%
2	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS S.A.S	PERSONA JURÍDICA	901.302.824-7	LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ	49%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	1. Formato 1_C. GUADALUPE 2024.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	1. Formato 1_C. GUADALUPE 2024.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	3. Formato 2_C. GUADALUPE 2024.pdf	

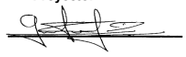
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	3. Formato 2_C. GUADALUPE 2024.pdf		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	3. Formato 2_C. GUADALUPE 2024.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	3. Formato 2_C. GUADALUPE 2024.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	3. Formato 2_C. GUADALUPE 2024.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	3. Formato 2_C. GUADALUPE 2024.pdf		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				
CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS				
3.3.1 Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**

A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101193819	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**19 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	21. Poliza_C. GUADALUPE 2024.pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
		
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	11	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Marcela Gutiérrez Díaz			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	51.716.541
USUARIO SECOP II	CONSORCIO RYU-GD PATRIMONIAL		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/8/2024 17:35

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	GUTIERREZ DIAZ S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	860.505.064-1	MARCELA GUTIERREZ DIAZ. C.C. N° 51'716.541	50%
2	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	860.009.250-6	FERNANDO CARO RIVERA. C.C. N° 19'432.302	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	2. ABONO DE LA OFERTA.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	6. ACUERDO CONSORCIAL.pdf	

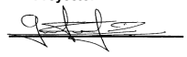
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	6. ACUERDO CONSORCIAL.pdf		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	3. DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL_1.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	6. ACUERDO CONSORCIAL.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	6. ACUERDO CONSORCIAL.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	6. ACUERDO CONSORCIAL.pdf		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				
CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS				
3.3.1 Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**

A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101241875	$ 213,312,171.60	9 de diciembre de 2024	**9 de mayo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	7. GARANTIA DE SERIEDAD.pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
		
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024

NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	12	CONSORCIO SAN JUAN GIJ	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	73.106.127
USUARIO SECOP II	CONSORCIO SAN JUAN GIJ		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/8/2024 19:08

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ING INGENIERIA S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	890.405.995-1	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA C.C. 73.106.127	70%
2	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	901.383.717-3	JORGE GOMEZ FALLA C.C. 72.007.216	20%
3	JGF INGENIERÍA S.A.	PERSONA JURÍDICA	901.884.791-9	MARIA ISABEL LORA MUÑOZ	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	INGI-LIC-067-24 Observacion_MIN CULTURA 010.pdf	Mediante Mensaje CO1.MSG.7406526 se remite a través de la Plataforma SECOP II el FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA lo anterior, en trámite de subsanación lo cual permite acreditar las condiciones de presentación descritas en el Título 2.1 del Documento Base Definitivo
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	1. Formato 1 Carta de presentacion de la oferta Infraestructura Social V1.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	2. F_2_Conform_Consorcio_010.pdf	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**2. F_2_Conform_Consorcio_010.pdf**		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**2. F_2_Conform_Consorcio_010.pdf**		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**2. F_2_Conform_Consorcio_010.pdf**		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	**2. F_2_Conform_Consorcio_010.pdf**		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**2. F_2_Conform_Consorcio_010.pdf**		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	5. RUP.pdf -INGENIERIA SAS EXP 28/11/2024 RENOVADO 3/04/2024	5. RUP.pdf GNG SAS EXP 29/11/2024 RENOVADO 3/04/2024	5. JGFRUP.pdf GNG SAS EXP 27/11/2024 INSCRIPCION 8/11/2024	
CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES				
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS				
3.3.1 Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	4. Existencia.pdf EXP 26/11/2024	4. Existencia.pdf EXP 15/11/2024	4. Existencia.pdf 27/11/2024	

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101242747 ANEXO 0 EXP 5/12/2024	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**25 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	11. Seriedad de la Oferta_010.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO		**CAUSAL DE RECHAZO**

LA OFERTA NO ESTA INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024

NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	13	INTERCULTURAL GAB	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Sarah del Mar Sansón Torres			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	37.084.026 de Pasto
USUARIO SECOP II	INTERCULTURAL GAB		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/8/2024 23:05

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	PERSONA JURÍDICA	800.173.768-1	Sarah Del Mar Sansón Torres	50%
2	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	PERSONA NATURAL	19.138.735		40%
3	GAB INGENIERIA S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	900.591.649-9	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO. C.C. N° 19'138.735	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	Formato 1 - Carta de presentaciǫn de la oferta Infraestructura Social.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 1 - Carta de presentaciǫn de la oferta Infraestructura Social.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	formaciǫn del Consorcio MC-(	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**formación del Consorcio MC-(**		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**formación del Consorcio MC-(**		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**formación del Consorcio MC-(**		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	**formación del Consorcio MC-(**		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**formación del Consorcio MC-(**		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	Registro Unico de Proponentes ARCA.pdf EXP 4/12/2024 RENOVADO 5/04/2024	Registro Unico de Proponentes German Ballestas.pdf EXP 5/12/2024 RENOVADO 5/04/2024	Registro Unico de Proponentes GAB Ingenieria.pdf EXP 5/12/2024 RENOVADO 5/04/2024	
CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES				
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS				
3.3.1 Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	
OBSERVACIONES		Mediante Mensaje CO1.MSG.7394852 se remite en trámite de subsanación los soportes de seguridad social en salud y pensión, lo anterior, atendiendo lo señalado en el Título 3.4.2 del Documento Base Definitivo		

		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3.2 Personas jurídicas					
REQUISITO		**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)		**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación		**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.		**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.		**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)		**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.		**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)		**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**		**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.		**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.		**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES		1Existencia y Representación Legal ARCA.pdf EXP 12/11/2024 Acta de Sociedad Cerrada Arca.pdf		Existencia y Representación Legal GAB Ingenieria.pdf EXP 5/12/2024	
8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
CUANTIA REQUERIDA		10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA		**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A.		400060393 ANEXO 0 EXP 6/12/2024	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE		**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	

7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Poliza de Seriedad 400060393.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://validatupoliza.nacionaldeseguros.com.co/ValidaPoliza/resultados.php		
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS			
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**	

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	14	CONSORCIO HOSPITAL TEI	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Luis Sanchez-Horneros Viver-Sanchez			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	437.592 de Bogotá
USUARIO SECOP II	CONSORCIO HOSPITAL TEI		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/8/2024 23:32

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	Taller de Arquitectura Sanchez Horneros SLP – Sucursal Colombia	PERSONA JURÍDICA	900635213	Luis Sanchez Horneros Viver Sanchez	50%
2	Grupo EDK S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	9014486112	Edgar Eduardo Lara Guzmán	40%
3	Ingtecnova SAS BIC	PERSONA JURÍDICA	9016425566	Linda Daniela Hernández Serrano	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	NO CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_1.pdf	En atención a la información requerida se precisa que el proponente no aporta el documento correspondiente en trámite de subsanación
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_1.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2 - Consorcio_1.pdf	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**Formato 2 - Consorcio_1.pdf**	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**Formato 2 - Consorcio_1.pdf**	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**NO CUMPLE**	**Formato 2 - Consorcio_1.pdf**	En atención a la información requerida se precisa que el proponente no aporta el documento correspondiente en trámite de subsanación
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	**Formato 2 - Consorcio_1.pdf**	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**Formato 2 - Consorcio_1.pdf**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	RUP TASH 26-11-2024.pdf EXP 26/11/2024 RENOVADO 8/05/2024	RUP EDK 20_11_24.pdf EXP 20/11/2024 RENOVADO 26/04/2024	RUP INGTECNOVA 01-12-2024.pdf EXP 1/12/2024 RENOVADO 9/04/2024	

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	En atención a la información requerida se precisa que el proponente no aporta el documento correspondiente en trámite de subsanación			
	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	

OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	EYR TASH 28_11_24.pdf 26/11/2024	EYR EDK 20_11_24.pdf EXP 20/11/2024	EYR INGTECNOVA SAS 01-12-2024.pdf	
8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101242835 ANEXO 0 EXP 6/12/2024	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA CONSORCIO HOSPITAL TEI_2.pdf		

Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	**NO CUMPLE**	Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**NO HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	15	CONSORCIO PATRIMONIAL 2025	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ALEJANDRO PALACIOS OTERO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	4.607.518 DE POPAYÁN
USUARIO SECOP II	CONSORCIO PATRIMONIAL 2025		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/8/2024 23:37

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	9010388965	JONATHAN AVILA VILLARRAGA.C.C N° 80853315	30%
2	QUINTERO Y RIAÑO S.A.	PERSONA JURÍDICA	8002038066	JUAN DIEGO QUINTERO LOPEZ. C.C. N° 79364037	30%
3	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	9006450042	ALEJANDRO PALACIOS OTERO. C.C.N° 4607518	40%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	PRESENTACION DE LA OFERTA	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	PRESENTACION DE LA OFERTA	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	FORMATO 2 CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (2).pdf	

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**FORMATO 2 CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (2).pdf**		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**FORMATO 2 CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (2).pdf**		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**FORMATO 2 CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (2).pdf**		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	**FORMATO 2 CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (2).pdf**		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**FORMATO 2 CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL (2).pdf**		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	RUP VERTICE 7-12-2024 (2).pdf EXP 7/12/2024 RENOVADO 15/04/2024	RUP QYR 12-11-2024.pdf QUINTERO EXP 12/11/2024 RENOVADO 8/04/2024	CERTIF RUP ALPHA 061224 (1).pdf ALPHA EXP 6/12/2024 RENOVADO 15/05/2024	
CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES			Mediante Mensaje CO1.MSG.7408576 aporta la docmentación requerida en trámite de subsanación, lo anterior, atendiendo las disposiciones del Título 3.2 del Documento Base Definitivo	
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS				
3.3.1 Personas naturales				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	EXISTENCIA VERTICE 7-12-2024 (1).pdf	Mediante Mensaje CO1.MSG.7408576 aporta la docmentación requerida en trámite de subsanación, lo anterior, atendiendo las disposiciones del Título 3.3.2 numeral II del Documento Base Definitivo	ALPHA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL (3).pdf	

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	45-44-101161854 ANEXO 0 EXP 5/12/2024	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA CONSORCIO PATRIMONIAL 2025 OK.pdf		

Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	16	INGENIERIA MASTER S.A.S.	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900.915.689 - 6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	52.422.272
USUARIO SECOP II	INGENIERIA MASTER S.A.S.		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 1:12
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	**CUMPLE**	2. Formato 1- Carta de presentación de la oferta CCE-EICP-FM-61_1.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	2. Formato 1- Carta de presentación de la oferta CCE-EICP-FM-61_1.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 El proponente acredita su condición de Mipyme si el proceso fue limitado.	**NO APLICA**		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	5. RUP MASTER VENCE 03 ENE 2025_1.pdf EXP 3/12/2024 RENOVACION 17/04/2024	
CAPACIDAD JURÍDICA -INHABILIDADES			
3.2 Los Proponentes deben: **A.**Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. **B.**Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**		

3.2 C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	6. ANTECEDENTES MASTER_1.pdf	
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS			
3.3.1 Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
3.4.1 El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
3.3.2 Personas jurídicas			
A-**<u>El proponente nacional o con sucursal en Colombia</u>** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	5. EXISTENCIA MASTER VENCE 03 ENE 2025.pdf	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	5. EXISTENCIA MASTER VENCE 03 ENE 2025.pdf	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	5. EXISTENCIA MASTER VENCE 03 ENE 2025.pdf	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	5. EXISTENCIA MASTER VENCE 03 ENE 2025.pdf	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	5. EXISTENCIA MASTER VENCE 03 ENE 2025.pdf	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	9. CEDULA_1.pdf	

B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
3.4.2 El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	16. Formato 5 Pago de seguridad social y aportes legales CCE-EICP-FM-65_4.pdf	

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101134714	$ 213,312,071.60	9/12-/2024	**9 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	34. DLF205123A_POLIZA_85_44_101134714_20241206033237__2.pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
GUILLERMO LONDOÑO RUIZ	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	17	CONSORCIO INTERVENCIÓN SIBERIA PC	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	45,691,060
USUARIO SECOP II	CONSORCIO INTERVENCIÓN SIBERIA PC		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 3:23

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	PERSONA JURÍDICA	900.181.247-2	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA CC. 45.691.060	50%
2	COVILCO INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURÍDICA	NIT: 901.858.094-3	VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN C.C. No. 73.137.195	50%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta	Propuesta avalada por Carlos Mario Hoyos Wilisch ingeniro civil , Adjunto cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural**	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural**	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**CC Y TP_1**	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural**	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural**	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	22 DE NOVIEMBRE DE 2024	2 DE DICIEMBRE DE 2024		

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101242787	**213,312,080,00**	9 de diciembre de 2024	**9 de mayo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	11_44_101242787_0 OK	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024	
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	18	SIBERIA	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	German Alfredo Bazzani Pradere			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79,240,307
USUARIO SECOP II	SIBERIA		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 7:02

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	NIT 901.183.827-7	German Alfredo Bazzani Pradere 79.240.307	34%
2	MYV CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	NIT 900.232.123-8	Jhon Mauricio Manco Hernández 79.484.442	33%
3	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	PERSONA JURÍDICA	NIT 800.169.622-1	Juan Pablo Muñoz Andrade 80.854.607	33%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	1. Formato 1 - Carta de presentación_1	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	1. Formato 1 - Carta de presentación_1	Propuesta avalada por MARIO FERNANDO GAMEZ MONCA quien acredito ser ingeniro civil , Adjunto cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios . En el término de traslado adjunto Certificado de antecedetes disciplinarios es de fecha 4 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), Por lo anterior, CUMPLE
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Documento Consorcial_1	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Documento Consorcial_1	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	2. Copia de la Cédula de Ciudadanía_1	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Documento Consorcial_1	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Documento Consorcial_1	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Documento Consorcial_1	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	22 DE NOVIEMBRE DE 2024	22 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES			En el término de tradlado adjunto REDAM, Por lo anterior CUMPLE	

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES		En el término de traslado aporto copia de la cédula de ciudadania, tarjeta profesional, y certificado de antecedentes del revisor fiscal Por lo anterior CUMPLE		
8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	VIGENCIA MÍNIMA	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101458657	$ 213,312,072.00	9 de diciembre de 2024	19/03/025
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	101458657 Seriedad CONSORCIO SIBERIA_1		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	CARMENZA DURAN	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinador Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	19	CT HOSPITAL JUAN DE DIOS	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Rafaela Paola Passo de la Hoz			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,045,706,828
USUARIO SECOP II	CT HOSPITAL JUAN DE DIOS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 7:17

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	JET INGENIERIA SAS	PERSONA JURÍDICA	NIT 802024876-8	Rafaela Paola Passo de la Hoz 1.045.706.828	80%
2	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL VELASQUEZ ARDILA SAS	PERSONA JURÍDICA	NIT 901568643-2	Tito Velasquez Becerra 12.625.799	20%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	2. Formato 1 Carta de presentación de la oferta Infraestructura Social V1 28-12-2023	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	2. Formato 1 Carta de presentación de la oferta Infraestructura Social V1 28-12-2023	Propuesta avalada por la repesentante legal del consorcio, adjunto cédula de ciudadania, tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. Durante el término de traslado adjunto Certificado de antecedetes disciplinarios es de fecha 05 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), Por lo anterior, CUMPLE.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**5. Acuerdo consorcial y autorizacion para contratar**	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	**5. Acuerdo consorcial y autorizacion para contratar**	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	**4. Cedulas rep legales_2**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	5. Acuerdo consorcial y autorizacion para contratar	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	5. Acuerdo consorcial y autorizacion para contratar	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	5. Acuerdo consorcial y autorizacion para contratar	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	11/28/2024	20/11/2024		

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES		Durante el término de traslado adjunto REDAM, Por lo anterior, CUMPLE		

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

3.3.2 Personas jurídicas

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	El representante legal tiene restricción en límite de cuantía hasta QUINIENTOS (500) SMMLV. Los actos superiores a dicha cuantía deberán ser autorizados a través de actas de la Asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas autenticada ante notaria con firma de los accionistas de la sociedad, adjunto en el documento consorcial acta numero 106 de asamblea en la cual se autoriza para contratar Por lo anterior, dentro del término establecido para subsanar, el proponente deberá aportar autotización de la asamblea, en los terminos establecidos en el pliego de condiciones y en la cámara de comercio. so pena de rechazo de su propuesta	Se adjuntó copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de tarjeta profesiona de LILIANA BEATRIZ ARDILA RUIZ, quien de conformiad con la cámara de comercio es la revisora fiscal de OEVA ORGANIZACION EMPRESARIAL VELASQUEZ ARDILA S.A.S, no obstante. Durante el término de traslado adjunto el formato 5 pagos de seguridad social y aportes suscrio por el revisor fiscal Por lo anterior, CUMPLE		
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	VIGENCIA MÍNIMA	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101134591	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	9 de marzo de 2025

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Poliza	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON		JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	#N/A	Coordinador Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)**		**VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL**	**$ 2,133,120,716.00**
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	**SI**	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		**CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA**	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	**#**	**20**	**Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI**	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		**ORIGEN**	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ			
IDENTIFICACIÓN	**Clase**	**C.C.**	**No.**	**79,456,137**
USUARIO SECOP II	Consorcio INFRAESTRUCTURA CCI		**FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA**	**12/9/2024 7:35**

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	PERSONA JURÍDICA	NIT. 900.498.289-3	JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ 79.456.137	40%
2	CAYCO S.A.S	PERSONA JURÍDICA	NIT. 900.334.140-1	ASTRID LILIANA MARIN LOPEZ 1.109.842.513	50%
3	INGEORBE SAS BIC	PERSONA JURÍDICA	NIT. 901.402.216-8	ADRIANA LUCIA ORTIZ TORRES 52.093.613	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	**CUMPLE**	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_Definitivos	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_Definitivos	Propuesta avalada por el reprsentante legal del consorcio quien acredito ser ingeniro civil , Adjunto cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios En el término de traslado aporto Certificado de antecedetes disciplinarios de fecha 8 de dicidembre del año dos mil veinticuatro (2024), Por lo anterior, CUMPLE
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD_1	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	20 DE NOVIEMBRE DE 2024	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	VIGENCIA MÍNIMA	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101458794	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**23 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	SERIEDAD DE LA OFERTA INFRAESTRUCTURA CCI-010	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	CARMENZA DURAN	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinador Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	21	CONSORCIO AG SIBERIA INTERVENTORES	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	77,968,979
USUARIO SECOP II	CONSORCIO AG SIBERIA INTERVENTORES		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 8:07

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ARQ CONSULTORIA SAS BIC	PERSONA JURÍDICA	901.843.784-1	JUAN DIEGO RODRIGUEZ AGUIRRE 1.012.363.993	50%
2	GEAGOR SAS BIC	PERSONA JURÍDICA	900.544.313-1	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ 1.077.968.979	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentación de la oferta	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentación de la oferta	Propuesta avalada por la repesentante legal del consorcio, quien acredito ser ingeniero civil, adjunto cédula de ciudadania, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	CCE-EICP-FM-171 Formato 2 Conformación de Proponente plural	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	CCE-EICP-FM-171 Formato 2 Conformación de Proponente plural	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CAPACIDAD JURIDICA	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CCE-EICP-FM-171 Formato 2 Conformación de Proponente plural	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	CCE-EICP-FM-171 Formato 2 Conformación de Proponente plural	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	CCE-EICP-FM-171 Formato 2 Conformación de Proponente plural	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	20 DE NOVIEMBRE DE 2024		

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES				
8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	VIGENCIA MÍNIMA	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101225507	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de mayo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA DE LA OFERTA-SIBERIA_1		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
		
YULY ANDREA LEON	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024			
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024			
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024			
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO			
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$	2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall			
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES		
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	22	CONSORCIO CABA – RC HOSPITALARIO		
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ				
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,015,467,934	
USUARIO SECOP II	CONSORCIO CABA – RC HOSPITALARIO		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	9/12/24	

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS-CABA INTERVENTORÍA SAS	PERSONA JURÍDICA	901.463.604-3	DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ 1.015.467.934	90%
2	RC INTEROBRAS SAS	PERSONA JURÍDICA	901.684.025-7,	CAMILO ANDRES RAMIREZ ZABALA 80039292	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_Definitivos_3	
2.1 Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_Definitivos_3	Propuesta avalada por el representante legal del consorcio, quien acredito ser ingeniero civil, aporto copia de la cédula de ciudadania, tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigentes
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos_1	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos_1	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	DOCUMENTOS RL -_1	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos_1	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.		Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos_1	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos_1	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE				
OBSERVACIONES	5 DE DICIEMBRE DE 2024	2 DE DICIEMBRE DE 2024				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato."	CUMPLE	CUMPLE				
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE				
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE				
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE				

Culturas	**ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS**	**Código: F-GCC-030** **Versión: 0** **Fecha: 24/Oct/2014**

	FECHA DE CIERRE	**9 de diciembre de 2024**				
	FECHA DEL INFORME	**27 de diciembre de 2024**				
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-CM-010-2024**				
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				**DEFINITIVO**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**				
OBSERVACIONES						

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA				
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA				
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA				
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA				
OBSERVACIONES						

3.3.2 Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE				
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE				
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE				
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA				
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA				
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA				
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA				
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA				
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA				
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE				
OBSERVACIONES						

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	VIGENCIA MÍNIMA	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101225224	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**19 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	POLIZA_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
	CARMENZA DURAN	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinador Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024			
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024			
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024			
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO		
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$	2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall			
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES		
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	23	CONSORCIO INTERHOSPITAL G&C		
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR				
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	52,461,611	
USUARIO SECOP II	CONSORCIO INTERHOSPITAL G&C		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	9/12/2024 8:16:51 AM.	

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	PERSONA JURÍDICA	900.916.608-4	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR 52.461.611	50%
2	CONSTRUMAVE S.A.S	PERSONA JURÍDICA	901.524.369-1	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR 52.461.611	50%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. Formato 1- Carta de presentación de la oferta	
2.1 Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1. Formato 1- Carta de presentación de la oferta	Propuesta avalada por GICELA CORDOBA LONDOÑO quien acredito ser ingeniera civil, adjunto copia de la cédula de ciudadnía, tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. En el término de traslado adjunto citado certificado es de fecha 9 de diciembre 2024. Por lo anterior, CUMPLE
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**2. Formato 2 - Conformación de proponente plural**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de proponente plural	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	15. Identificación de RL_1	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de proponente plural	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.		2. Formato 2 - Conformación de proponente plural	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de proponente plural	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE				
OBSERVACIONES	5 DE DICIEMBRE DE 2024	6 DE DICIEMBRE DE 2024				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato."	CUMPLE	CUMPLE				
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE				
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE				
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE				
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE				
OBSERVACIONES						

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA				
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA				
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA				
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA				
OBSERVACIONES						

3.3.2 Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE				
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE				
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE				
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE				
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE				
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA				
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA				
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**				
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**				
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**				
OBSERVACIONES						

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-10124294	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**20 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	3. Garantia Seriedad de Oferta	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
	CARMENZA DURAN	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024			
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024			
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024			
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO			
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$	2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall			
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES		
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	24	CONSORCIO INTER-SIBERIA 2024		
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO				
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79,723,595	
USUARIO SECOP II	CONSORCIO INTER-SIBERIA 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	9/12/24	

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	PROCOANDINA SAS	PERSONA JURÍDICA	901.828.964-8	DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO 79.723.595	10%
2	AIDCON LTDA	PERSONA JURÍDICA	890.115.165-0	ARTURO NEMECIO MOGOLLON ZULUAGA 8.662.421	90%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1. Carta de Presentación CIS2024	
2.1 Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1. Carta de Presentación CIS2024	Propuesta avalada por el representante legal del consorcio, quien acredito ser ingeniero civil, aporto copia de la cédula de ciudadania, tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigentes
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	**CUMPLE**	**Formato 2. Consorcio Inter-Siberia 2024**	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**Formato 2. Consorcio Inter-Siberia 2025**	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**Documentos RL CIS2024**	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**Formato 2. Consorcio Inter-Siberia 2027**	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.		**Formato 2. Consorcio Inter-Siberia 2028**	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**Formato 2. Consorcio Inter-Siberia 2029**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**				
OBSERVACIONES	**23 DE NOVIEMBRE DE 2024**	25 DE NOVIEMBRE DE 2024				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato."	**CUMPLE**	**CUMPLE**				
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**				
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**				
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**				

Culturas	**ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS**	**Código: F-GCC-030** **Versión: 0** **Fecha: 24/Oct/2014**

	FECHA DE CIERRE	**9 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**27 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-CM-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**				
OBSERVACIONES						

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA				
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA				
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA				
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA				
OBSERVACIONES						

3.3.2 Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE				
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE				
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE				
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE				
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	CUMPLE				
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE				
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	CUMPLE	CUMPLE				
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**				
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**				
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**				
OBSERVACIONES	EL PROPONENTE ADJUNTA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA SUBSANAR, CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 22 de noviembre de 2024 Hora: 11:51:32. POR LO ANTERIOR, CUMPLE	EL PROPONENTE ADJUNTA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA SUBSANAR, CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 25/11/2024 - 05:46:50 POR LO ANTERIOR, CUMPLE				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101256940	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Garantía de Seriedad CIS2024	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
	CARMENZA DURAN	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinador Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	25	CONSORCIO APIC SIBERIA	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	91,523,365
USUARIO SECOP II	CONSORCIO APIC SIBERIA		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 8:43

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S	PERSONA JURÍDICA	900.859.890-0	DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ 91.523.365	25%
2	J FELIPE ARDILA V & CIA	PERSONA JURÍDICA	860.354.402-7	FELIPE ARDILA BRICEÑO 80.088.909	25%
3	PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS	PERSONA JURÍDICA	860.403.102-3	WILSON GIOVANNI URREA URREA 79.454.285	40%
4	INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS INESAS S.A.S	PERSONA JURÍDICA	860.034.155-1	HENRY ALEXANDER URREA URREA 79.941.479	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION.pdf	Quien presenta la aferta acredita la profesión de ingeniero y aporta la TP y vigencia de la tarjeta profesional.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL.pdf	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CEDULAS DE CIUDADANIA.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES				
8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	VIGENCIA MÍNIMA	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	72205774	$ 213,312,072.00	9 de diciembre de 2024	**24 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	GARANTIA DE SERIEDAD.pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://productos.mundialseguros.com.co/**			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	26	CONSORCIO INTERSIBERIA	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	73,096,526
USUARIO SECOP II	CONSORCIO INTERSIBERIA		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 8:58

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO	PERSONA NATURAL	73.096.526	N/A	10%
2	GRUPO DE ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	PERSONA JURÍDICA	901.861.613-7	RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO 73.096.526	90%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	2.1 Formato 1 Carta de presentacion de la oferta - INTERSIBERIA+Anexos_1.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	2.1 Formato 1 Carta de presentacion de la oferta - INTERSIBERIA+Anexos_1.pdf	Quien presenta la oferta acredita titulo de arquitecto, la oferta es avalada por el ingeniero DANIEL JOSE MENDOZA HERRERA, quien presenta documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes de vigencia de la tarjeta profesional.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**3.3.3 Formato 2 Conformacion de Proponente plural - INTERSIBERIA+Anexos.pdf**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	3.3.3 Formato 2 Conformacion de Proponente plural - INTERSIBERIA+Anexos.pdf		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	3.3.3 Formato 2 Conformacion de Proponente plural - INTERSIBERIA+Anexos.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	3.3.3 Formato 2 Conformacion de Proponente plural - INTERSIBERIA+Anexos.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	3.3.3 Formato 2 Conformacion de Proponente plural - INTERSIBERIA+Anexos.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	3.3.3 Formato 2 Conformacion de Proponente plural - INTERSIBERIA+Anexos.pdf		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**NO APLICA**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**NO APLICA**	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	VIGENCIA MÍNIMA	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101141885	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Garant"a de Seriedad de Oferta MC-CM-010-2024 INTERSIBERIA.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	CARMENZA DURAN	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinador Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	27	Consorcio INTERHOSPITAL 010	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JUAN MANUEL MÉNDEZ PIRA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80,407,599
USUARIO SECOP II	Consorcio INTERHOSPITAL 010		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 9:02

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	PERSONA JURÍDICA	900.753.174-9	JUAN MANUEL MÉNDEZ PIRA 80.407.599	70%
2	GAC PMF ARQUITECTOS SAS	PERSONA JURÍDICA	900.646.295-3	PATRICIA MOLINA FONSECA 51.712.385	30%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_Definitivos-signed.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_Definitivos-signed.pdf	Quien presenta la oferta acredita la profesión de ingeniero, para lo cual, presenta tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	NO CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos1-signed.pdf	**Requerimiento: El Formato 2 presentado por el proponente, en la parte inicial indica que el proceso al cual se presenta es el MC-CM-010-2024 y en el numeral 3 del mismo documento, indica que el objeto del consorcio es presentar propuesta, firmar y ejecutar el contrato que se derive del MC-CM-09-2024, por lo tanto, debe subsanar este documento, indicando el numero de proceso corrrecto.** **El proponente no subsanó lo requerido por la entidad en el termino de traslado del informe de evaluación, por lo tanto, incurrre en causal de rechazo.**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos1-signed.pdf		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Cédula JMMP.pdf Cédula Representante legal SAS.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos1-signed.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos1-signed.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos1-signed.pdf		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				

3.3.2 Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	VIGENCIA MÍNIMA	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101242743	$ 213,312,080.00	9 de diciembre de 2024	**9 de mayo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	11-44-101242743.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	**NO CUMPLE**	Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	28	CONSORCIO PROSPERAR 24	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	73,138,660
USUARIO SECOP II	CONSORCIO PROSPERAR 24		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 9:08

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	DAIMCO S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	9000214821	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA 73138660	99.9%
2	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	9003539730	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO 78027760	0.1%
					100.00%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	**CUMPLE**	02_Formato_1_Carta_Presentacion_Oferta_Definitivos.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	02_Formato_1_Carta_Presentacion_Oferta_Definitivos.pdf	Quien presenta la propuesta acredita la profesión de ingeniero, para lo cual, aporta la tarjjeta profesional y certificado de vigencia.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	**CUMPLE**	**14_Formato_2_Conformacion_Proponente_Plural.pdf**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	14_Formato_2_Conformacion_Proponente_Plural.pdf		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	11_Cedula_RL.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	14_Formato_2_Conformacion_Proponente_Plural.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	14_Formato_2_Conformacion_Proponente_Plural.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	14_Formato_2_Conformacion_Proponente_Plural.pdf		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	VIGENCIA MÍNIMA	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101458731	$ 213,312,072.00	9 de diciembre de 2024	**30 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	34_Poliza_OK.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	CARMENZA DURAN	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinador Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	29	CONSORCIO APPLUS C&M	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80,012,291
USUARIO SECOP II	CONSORCIO APPLUS C&M		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 9:20

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS	PERSONA JURÍDICA	901.135.902-7	NATALIA MARIA RUEDA RESTREPO 52.201.294	50%
2	APPLUS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	PERSONA JURÍDICA	901.442.965-7	NATALIA MARIA RUEDA RESTREPO 52.201.294	10%
3	CONSULTORA CENTRAL SAS BIC	PERSONA JURÍDICA	901.665.975-8	FRANCISCO JOSÉ MEDINA BARRAGÁN 72.262.547	40%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta.pdf Doc Ana Maria.pdf	El proponente subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7414076 del 20/12/2024 8:08:58 AM y archivo "Observaciones Applus - C&M 010 DEF.pdf"
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato_2_Acuerdo_Consorcial MIN CULTURA 010.pdf	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato_2_Acuerdo_Consorcial MIN CULTURA 010.pdf	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CC Daniel Tovar.pdf CC FMB.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato_2_Acuerdo_Consorcial MIN CULTURA 010.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato_2_Acuerdo_Consorcial MIN CULTURA 010.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato_2_Acuerdo_Consorcial MIN CULTURA 010.pdf		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES				
CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES				
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS				
3.3.1 Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	El proponente subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7414076 del 20/12/2024 8:08:58 AM y archivo "Observaciones Applus - C&M 010 DEF.pdf"			

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101193911	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	

Culturas	**ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS**	**Código: F-GCC-030** **Versión: 0** **Fecha: 24/Oct/2014**

	FECHA DE CIERRE	**9 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**27 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-CM-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Póliza_DLF113244A_POLIZA_96_44_101193911_20241206044735.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
LEONARDO CARRILLO TORRES	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	30	CONSORCIO SIBERIA MT 204	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80,795,336
USUARIO SECOP II	CONSORCIO SIBERIA MT 204		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 9:24

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	PERSONA JURÍDICA	900.235.041-6	NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA AVILA 80795336	34%
2	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	PERSONA JURÍDICA	890.116.722 - 8	PEDRO ANTONIO GUTIÉRREZ VISBAL 17.190.137	33%
3	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	PERSONA JURÍDICA	890.115.120-1	CARLOS MARIO ROLON AMAYA 72.180.533	33%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	1. F1 - Carta de presentación.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	1. F1 - Carta de presentación.pdf	Quien presenta la propuesta acredita la profesión de ingeniero, para lo cual, presenta tarjeta profesional y antecedenes de vigencia de la misma.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	DC CONSORCIAL - CONSORCIO SIBERIA MT 204ok.pdf	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	DC CONSORCIAL - CONSORCIO SIBERIA MT 204ok.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CEDULA CMR.pdf Documentos Camilo Artunduaga.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	DC CONSORCIAL - CONSORCIO SIBERIA MT 204ok.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	DC CONSORCIAL - CONSORCIO SIBERIA MT 204ok.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	DC CONSORCIAL - CONSORCIO SIBERIA MT 204ok.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES		El proponente subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7410390 del 19/12/2024 5:33:59 PM y archivo "Subsanación Siberia MT 204[1]_compressed.pdf"		

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	VIGENCIA MÍNIMA	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	310 47 994000012833	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de mayo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Seriedad CONSORCIO SIBERTIA MT 204.PDF	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	CARMENZA DURAN	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinador Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	31	CONSORCIO INT SIBERIA 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80,067,619
USUARIO SECOP II	CONSORCIO INT SIBERIA 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 9:47

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	900.516.663 – 3	OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS 80.067.619	30%
2	YTMING S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	901.666.329 – 4	LADY JOHANNA AVILA CASTAÑO 1.016.037.898	30%
3	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURÍDICA	901.158.110-1	JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL 13.487.691	30%
4	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	901.622.366 – 8	WILSON GARAVITO NARANJO 1.022.331.057	10%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	1. Formato 1 - Carta de presentacion de la oferta.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	1. Formato 1 - Carta de presentacion de la oferta.pdf	La propuesta es avalada por el ingeniero SERGIO ANDRES DIAZ. MEDINA, de quien se aporta documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes de vigencia de la misma.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	**CUMPLE**	**2. Formato 2 - Conformacion de proponente plural FRONT-TLL-INFRA-YTMING.pdf**	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**2. Formato 2 - Conformacion de proponente plural FRONT-TLL-INFRA-YTMING.pdf**	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**28. DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO .pdf**	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**2. Formato 2 - Conformacion de proponente plural FRONT-TLL-INFRA-YTMING.pdf**	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	**2. Formato 2 - Conformacion de proponente plural FRONT-TLL-INFRA-YTMING.pdf**	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**2. Formato 2 - Conformacion de proponente plural FRONT-TLL-INFRA-YTMING.pdf**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
OBSERVACIONES				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
iii. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
OBSERVACIONES		El proponente subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7418339 del 20/12/2024 2:20:50 PM y archivo "YTMING SAS - Estatutos 20221222 - scaneado.pdf"		

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101458654	$ 213,312,072.00	9 de diciembre de 2024	**25 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	14. GARANTIA DE SERIDAD CONS INT SIBERIA 2024.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	**CARMENZA DURAN**	**JENNY CAROLINA VELÁNDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-CM-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

OBJETO	Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es "Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (INTERVENTORÍA DE OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,133,120,716.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		CANTIDAD DE LOTES A LOS QUE SE PRESENTA	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	32	CONSORCIO JCB – 010 – MINCU – CUN – BOG	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JAVIER EDUARDO MORENO PRADA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,098,779,562
USUARIO SECOP II	CONSORCIO JCB – 010 – MINCU – CUN – BOG		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/9/2024 9:55

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	JCB INTERVENTORIA SAS - BIC	PERSONA JURÍDICA	901.559.936-7	WILMAN YESID AVENDAÑO BRIJALDO 1.053.605.951	80%
2	JCB CONSULTORIA S.A.S	PERSONA JURÍDICA	901.269.311-1	ANA MILENA MONSALVE MORENO 63.484.572	20%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. [Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe indicar en el "Formato 1 – Carta de presentación de la oferta", el lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_Definitivos.pdf	
2.1 En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero civil, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 1 Carta de presentacion de la oferta_Definitivos.pdf	La oferta es avalada por el ingeniero YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, de quien se paorta documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes de vigencia de la tarjeta profesional.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.4 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre en un único sobre. Si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

3.3.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos.pdf**	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos.pdf**	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	**CUMPLE**	**CEDULAS R.L_1_1.pdf**	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos.pdf**	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos.pdf**	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	**CUMPLE**	**Formato 2 Conformacion de Proponente plural_Definitivos.pdf**	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

CAPACIDAD JURÍDICA INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 Los Proponentes deben: A.Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B.Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 C No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El proponente no tiene contratos de obra celebrados con la entidad, en ejecución o sin liquidar con el Ministerio de las Culturas, para los efectos de la inhabilidad consignada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y 3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SSS

3.3.1 Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		9 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		27 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-CM-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
3.4.1 El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
3.3.2 Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	9 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	27 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-CM-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
3.4.2 El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

8.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 213,312,071.60	**VIGENCIA MÍNIMA**	9 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	36184158	$ 213,312,071.60	9 de diciembre de 2024	**9 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Poliza_10_BY-100047995_ok.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://productos.mundialseguros.com.co/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	**CARMENZA DURÁN**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinador Grupo de Convenios y Contratos**